Artículo: El sistema tributario chileno
Revista: Nº162, año XLI (Jul-Dic, 1974)
Autor: Marcelo Ferreira Bizama

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
BIBLIOTECA

REVISTA DE DERECHO

AÑO XLI — Nº 162 JULIO - DICIEMBRE DE 1974

Director: HUMBERTO TORRES RAMIREZ
Subdirector: LUIS HERRERA REYES
Secretario: MARCELO FERREIRA BIZAMA

Consejo Consultivo:

JORGE ACUÑA ESTAI
SERGIO GALAZ ULLOA
ARTURO PARADA KREFT
MARIO ROJAS RODRIGUEZ
BERNARDO GESCHE MULLER
HECTOR RONCAGLIOLO DOSQUE
ELIZABETH EMILFORK SOTO

Artículo: El sistema tributario chileno
Revista: Nº162, año XLI (Jul-Dic, 1974)
Autor: Marcelo Ferreira Bizama

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

"EL SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO". Universidad de Concepción. Escuela de Derecho, Departamento de Derecho Económico.

Impreso en Escuela Tipográfica Salesiana, Concepción.

Esta obra corresponde a la recopilación de un ciclo de difusión realizado por el Departamento de Derecho Económico de la Universidad de Concepción, entre los días 5 de Junio al 1º de Julio de 1974.

El mérito de este ciclo, que más tarde logró materializarse en la obra que se comenta, reside principalmente en dar una visión panorámica y de conjunto de los principales aspectos de nuestra legislación tributaria, de la forma como ella es interpretada y aplicada por los organismos pertinentes. Todo ello en la conciencia de una verdadera necesidad de dar a vastos sectores de la población una información de lo que constituye nuestra legislación tributaria.

La obra se inicia con un breve análisis histórico de las diversas concepciones por las cuales ha atravesado el Estado, partiendo desde los tiempos en que como "Estado Gendarme" únicamente le cupo un papel pasivo, en el cual, por cierto, el gasto público no se puede comparar al actual, en donde el Estado es un agente activo y motor del desarrollo económico y social. Es debido a este rol actual que éste desempeña que debe contar con los ingresos suficientes, para satisfacer las múltiples necesidades a que se ve enfrentado, ingresos que provienen principalmente de los diversos tributos que aquí se analizan, y como lo expresa uno de los conferenciantes: "Los niveles del gasto público van a determinar sin lugar a dudas, directamente los niveles de inversión, de ocupación y desarrollo que el país pueda alcanzar".

Artículo: El sistema tributario chileno
Revista: Nº162, año XLI (Jul-Dic, 1974)
Autor: Marcelo Ferreira Bizama

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Para atender a esas múltiples necesidades a que hacíamos referencia, se supone un tren de gastos, y que habrá que analizar como se financia este gasto público.

A parte de las fuentes tradicionales de todos conocidas como lo son el endeudamiento tanto interno como externo, la más importante la constituye el SISTEMA TRIBUTARIO, la que además de ser una efectiva fuente de financiamiento del gasto público es una herramienta que contribuye a la redistribución del ingreso. Puede añadirse, que fuera de ser una fuente eficaz de financiamiento del gasto público, desempeña funciones importantísimas desde el punto de vista económico, permitiendo por una parte combatir los periodos extremos, sea restando el poder adquisitivo de los particulares al hacer retiro de parte del circulante, y por otra, a la inversa, fomentando las inversiones, para lo cual debe renunciar a parte de la tributación. Aún más, también, le cabe una función social con los planes de inversión que él factibiliza.

Sentadas estas bases generales se pasa a analizar los diversos tributos que conforman nuestro complejo sistema tributario y así se abordan sucesivamente el estudio de la tributación de las empresas y de las rentas del trabajo, el impuesto al patrimonio, el impuesto al gasto, la tributación del comercio exterior, los derechos y obligaciones del contribuyente, la fiscalización y control y finalmente el delito tributario.

Con ello queda ampliamente demostrado que se está en presencia de una verdadera obra de relevancia jurídica, que ha venido a enriquecer la escasa bibliografía existente en este rubro.

MARCELO FERREIRA BIZAMA
Secretario Revista de Derecho